



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO. GUATEMALA, C.A.

36



ACTAS JUNTA DE LICITACIÓN MUNICIPAL

Acta de recepción y apertura de ofertas de licitación:

ACTA NÚMERO: 03-2018. En el municipio de San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango, el día lunes veinticinco de junio del año dos mil dieciocho: Reunidos en el interior del salón de actos, segundo nivel de la Municipalidad, los miembros de la JUNTA DE LICITACIÓN, señores: Abraham Pedro Aguirre Matías, Adelaido Francisco Miguel, Yesenia Tomás Tomás, Francisco Tomás Pascual y Andrés Pascual Andrés, con el objeto de dar cumplimiento al punto séptimo, del Acta de Sesión Ordinaria diecisiete guion dos mil dieciocho (17-2018) de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil dieciocho (2018), sesión Municipal, relacionado a la presentación, recepción y apertura de ofertas para la ejecución del proyecto: “AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERÍO CEMENTERIO, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO”, identificado con número de operación de Guatecompras –**NOG. 8082359**, con base publicado en Guatecompras el quince (15) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), procediéndose de la forma siguiente: **PRIMERO:** La Junta de Licitación se instaló en éste recinto, el día de hoy, a las: ocho horas con treinta minutos (08:30) a.m, para las: Nueve horas (09:00) a.m. para la presentación y recepción de ofertas. En consenso, se designaron entre sí, los cargos siguientes: Presidente: Abraham Pedro Aguirre Matías, Secretario: Andrés Pascual Andrés, Vocal I: Yesenia Tomás Tomás, Suplente I: Francisco Tomás Pascual y Suplente II: Adelaido Francisco Miguel. **SEGUNDO:** La Junta declara, que el día de hoy, a las: Ocho horas con cuarenta minutos (08:40) a.m, se recibe un sobre manila cerrado de la Empresa Constructora: CONSTRUCTORA DIMAPROC. **TERCERO:** La Junta de licitación, hoy a las: Nueve horas (09:00) a.m, declara cerrada la presentación y recepción de ofertas. Durante el tiempo señalado se recibió un (1) sobre cerrado de proveedor y dirigido a la Junta. **CUARTO:** La Junta de licitación, hace constar, que hoy, a las: Nueve horas (09:00) a.m. exactas y previa a la apertura de la primera plica, recibe informe que la autoridad administrativa superior de la Municipalidad, en el punto CUARTO del Acta de Sesión Municipal Ordinaria número: Diecisiete guion dos mil dieciocho (17-2,018), de fecha uno (1) de mayo del año dos mil dieciocho (2,018), se aprobó el costo estimado de la construcción, siendo la cantidad de: Un millón, doscientos cincuenta y tres mil, trescientos cuatro quetzales con diez centavos (**Q. 1,253,304.10**). **QUINTO:** La Junta de licitación, siendo las: diez horas (10:00) a.m. del día de hoy, procede al acto público de apertura de la plica recibida de la siguiente forma: **El sobre:** Contiene oferta de la Empresa Constructora: CONSTRUCTORA DIMAPROC, propiedad del señor: Mario Rene López Vásquez, con dirección en 3av. 0-15 Zona 1, Local 29 en segundo nivel de Edificio Centro Comercial el Progreso, Huehuetenango, por un monto de: Un millón, doscientos treinta y ocho mil, cuatrocientos quetzales exactos. (Q. 1,238,400.00) tiempo de ejecución seis (6) meses, adjunto veintiocho (28) documentos válidos, monto de fianza: veinticuatro mil, setecientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q. 24,768.00), de la Afianzadora Fidelis. La oferta describe la clase, cantidad, unidad de medida, precios unitarios y precios totales de materiales y renglones de trabajo de mano de obra calificada. **SEXTO:** La Junta de licitación, da la cantidad de: Un millón, doscientos cincuenta y tres mil, trescientos cuatro quetzales con diez centavos (**Q. 1,253,304.10**), costo estimado de la obra, aprobado por la autoridad administrativa superior de la Municipalidad, obtiene el cálculo legal del cuarenta por ciento (40%) y que resulta ser la cantidad de: Quinientos un mil, trescientos veintitún quetzales con sesenta y cuatro centavos. (**Q. 501,321.64**). Cantidad presentada por la Constructora: CONSTRUCTORA DIMAPROC oferta: **Q. (1,238,400.00)** y de esta, se obtiene el cálculo del sesenta por ciento (60%), que resulta la cantidad de: **Q. 743,040.00**, sumados al 40% obtenido del costo estimado, asciende a la cantidad de: **Q. 1,244,361.64**, siendo esta, la cantidad integrada y en definitiva, el costo oficial estimado, la que sirve de base para fijar la franja de fluctuación. Se tomó en cuenta la oferta que está el veinticinco por ciento (25%) arriba y el veinticinco por ciento (25%) abajo del costo estimado por la Municipalidad. Los límites máximos de la franja de fluctuación con respecto al costo total oficial estimado, se establecen un diez por ciento (10%) hacia arriba y un quince por ciento (15%) hacia abajo, y que deberá estar comprendida la oferta, para que sea aceptada por la junta, para su calificación. La oferta recibida si está fuera de la franja establecida, será descalificada y lo que se dar a conocer de inmediato al oferente. **SÉPTIMO:** La Junta de licitación hará los estudios de los documentos de las ofertas presentadas y las calificará conforme los criterios de evaluación expresadas en las bases y resolverá la



**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**

ACTAS JUNTA DE LICITACIÓN MUNICIPAL


adjudicación del negocio dentro del término legal. Leído todo lo escrito y enterados los participantes, se da por finalizada la presente siendo las once horas y media (11:30) a.m. En dos hojas papel bond y folios treinta y seis (36) y treinta y siete (37), a una hora y media después de la apertura de plicas, la que es aceptada, ratificada y firmada en constancia por los miembros de la Junta de licitación. DAMOS FE:

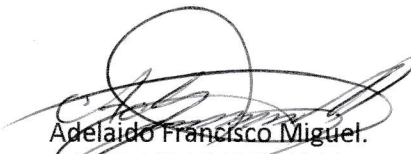

Abraham Pedro Aguirre Matías.
DPI. 1915 73981 1314
Presidente




Andrés Pascual Andrés.
DPI. 2228 08950 1314
Secretario


Yesenia Tomás Tomás.
DPI. 2819 38156 1314
Vocal I


Francisco Tomás Pascual.
DPI. 3491 40898 1314
Suplente I


Adelaido Francisco Miguel.
DPI. 1924 95275 1314
Suplente II




**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**

“AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERÍO CEMENTERIO, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO”


Identificado con el número de operación de Guatecompras **NOG. 8082359.**


Lista de Oferentes.

Empresa Constructora: CONSTRUCTORA DIMAPROC, propiedad del señor: Mario Rene López Vásquez, con dirección en 3av. 0-15 Zona 1, Local 29 en segundo nivel de Edificio Centro Comercial el Progreso, Huehuetenango, por un monto de: Un millón, doscientos treinta y ocho mil, cuatrocientos quetzales exactos. (Q. 1,238,400.00) tiempo de ejecución seis (6) meses.

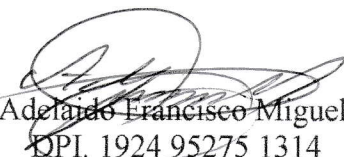

Abraham Pedro Aguirre Matías.
DPI. 1915 73981 1314
Presidente




Andrés Pascual Andrés.
DPI. 2228 08950 1314
Secretario


Yesenia Tomás Tomás.
DPI. 2819 38156 1314
Vocal I


Francisco Tomás Pascual.
DPI. 3491 40898 1314
Suplente I


Adelaido Francisco Miguel.
DPI. 1924 95275 1314
Suplente II

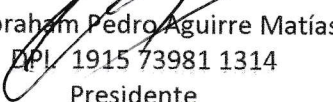


**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
GUATEMALA, C.A.**


ACTAS JUNTA DE LICITACIÓN MUNICIPAL


Acta de adjudicación de licitación:

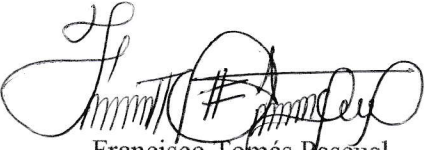
Acta número 04-2018. En la municipio de San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango, el día miércoles 27 de junio del año dos mil dieciocho: Siendo las ocho horas y quince minutos, reunidos en el salón de actos, segundo nivel de la Municipalidad, los miembros de la JUNTA DE LICITACIÓN, los señores: Abraham Pedro Aguirre Matías, Adelaido Francisco Miguel, Yesenia Tomás Tomás, Francisco Tomás Pascual y Andrés Pascual Andrés, con nombramiento en el punto tercero del Acta de sesión ordinaria número cuatro guion dos mil dieciocho (4-2018) de fecha veintitrés de enero del año dos mil dieciocho (23-01-2018), con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El presidente de la Junta de licitación hace saber a sus miembros, que ninguno, podrá abstenerse de votar, pudiendo oponerse razonando su voto y expresarlo en este acto. La Junta de licitación, tuvo a la vista las ofertas concursantes y recibidas en Acta de presentación y recepción de ofertas, número: **03-2018**, suscrita el día lunes veinticinco de junio del año dos mil dieciocho para la ejecución del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERÍO CEMENTERIO, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", identificado con número de operación de Guatecompras –**NOG. 8082359**. Fue debidamente estudiado y calificado de conformidad con los criterios de evaluación aprobados en las bases en los numerales 2, 3 y 4 del evento y se obtuvo el resultado siguiente: **Primer lugar:** La oferta presentada por la Empresa denominada: CONSTRUCTORA DIMAPROC, propiedad del señor: Mario Rene López Vásquez, con dirección en 3av. 0-15 Zona 1, Local 29 en segundo nivel de Edificio Centro Comercial el Progreso, Huehuetenango, por un monto de: Un millón, doscientos treinta y ocho mil, cuatrocientos quetzales exactos. (Q. 1,238,400.00) con noventa y cuatro (94) puntos. **SEGUNDO:** La Junta de licitación, previa calificación de las ofertas concursantes y en uso de sus atribuciones, lo que citan los artículos: 10,11, 24, 28, 33 y 35 de la Ley de Contrataciones del Estado: 10, 12 del reglamento de la ley, y el punto séptimo, del Acta de Sesión Ordinaria diecisiete guion dos mil dieciocho (17-2018) de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil dieciocho (2018): **RESUELVE:** 1) Adjudicar a favor de la Empresa denominada: CONSTRUCTORA DIMAPROC, propiedad del señor: Mario Rene López Vásquez, con dirección en 3av. 0-15 Zona 1, Local 29 en segundo nivel de Edificio Centro Comercial el Progreso, Huehuetenango, la ejecución del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERÍO CEMENTERIO, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", identificado con número de operación de Guatecompras –**NOG. 8082359**, por un monto de: Un millón, doscientos treinta y ocho mil, cuatrocientos quetzales exactos. (Q. 1,238,400.00) por favorecer las finanzas y convenir a los intereses municipales. 2) Anexo el cuadro de puntaje de evaluación de ofertas concursantes; y 3) Trasladar el expediente durante el plazo legal, a la autoridad superior de la Municipalidad, para su aprobación o improbación. No habiendo más que hacer constar en la presente y previa lectura, se finaliza a las nueve horas y quince minutos. En una hoja papel bond en el folio número treinta y ocho (38), a una hora después de su inicio. Firman en constancia los miembros de la junta.



Abraham Pedro Aguirre Matías.
DPI. 1915 73981 1314
Presidente




Andrés Pascual Andrés.
DPI. 2228 08950 1314
Secretario


Yesenia Tomás Tomás.
DPI. 2819 38156 1314
Vocal I


Francisco Tomás Pascual.
DPI. 3491 40898 1314
Suplente I


Adelaido Francisco Miguel.
DPI. 1924 95275 1314
Suplente II

ANEXO:

CUADRO DE PUNTAJE DE CRITERIOS DE EVALUACION PARA EL PROYECTO DENOMINADO. "AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERÍO CEMENTERIO, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", identificado con número de operación de Guatecompras –**NOG. 8082359**.


Primer lugar Empresa Constructora: CONSTRUCTORA DIMAPROC


Criterio de evaluación:		Calificación-Puntos
a) Precio de oferta	Q. 1,238,400.00	50 pts.
b) Documentos válidos.	28	20 pts.
c) Tiempo de experiencia:	15 Años	15 pts.
d) Tiempo de ejecución:	6 meses	9 pts.
	Total puntos obtenidos:	94 pts.

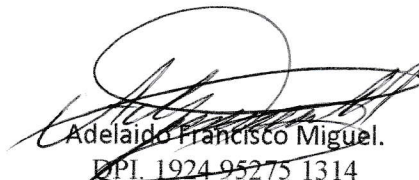

Abraham Pedro Aguirre Matías.
DPI. 1915 73981 1314
Presidente




Andrés Pascual Andrés.
DPI. 2228 08950 1314
Secretario


Yesenia Tomás Tomás.
DPI. 2819 38156 1314
Vocal I


Francisco Tomás Pascual.
DPI. 3491 40898 1314
Suplente I


Adelaido Francisco Miguel.
DPI. 1924 95275 1314
Suplente II